UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 01 AGO 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

La ficha Nº 19-104/07, donde obran el pedido de reconocimiento de antigüedad docente formulado por el Personal Docente de este Colegio, atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos del Rectorado, conforme a lo establecido mediante Ordenanza Nº4/96 - R.

LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GENERAL JOSE DE SAN MARTIN", AD REFERENDUM DE LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reconocer a la **Profesora Sandra Marcela MAZZETTI** (D.N.I. Nº 10.132.052 – Legajo Nº 23949), una antigüedad docente **al 30/06/07** de **CATORCE (14) años, SIETE (07) meses y TRES (03) días,** a los efectos del Art. 1º de la Ley 22988 que modifica el artículo 40º de la Ley 14473.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION Nº 078

Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

REFRENDADO:

Magister MARIA I. ZAMORANO de DI PAOLO
Directora General de Educación Polimodal